



## Dan diputados primer paso para extinción del INAI

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio trámite de publicidad al dictamen que reforma la Constitución para extinguir siete órganos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con lo que podrá ser discutido la próxima semana en el Pleno de San Lázaro.

A partir de este momento, el dictamen estará disponible en la Gaceta Parlamentaria para que los diputados puedan conocer su contenido, pues fue la pasada Legislatura la que aprobó lo aprobó y los nuevos legisladores no conocen el contenido de la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador que aprobó la Comisión de Puntos Constitucionales el 23 de agosto.



La reforma también desaparece la Comisión de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC).

Ayer, los cuatro comisionados del INAI, incluido el presidente del Instituto, Adrián Alcalá, se reunieron con los presidentes de la Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente, para intentar salvar al organismo autónomo de la extinción, sin embargo, el líder morenista en San Lázaro descartó esa posibilidad.

Monreal Ávila dijo en entrevista con medio de comunicación que el dictamen se discutirá el martes y miércoles de la próxima semana y que se reunirá con integrantes de los órganos autónomos que desaparecerán.

La Mesa Directiva también dio publicidad a dos reformas más de López Obrador, la referente a protección y cuidado animal y para aumentar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México		07-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De acuerdo con el dictamen, los delitos de extorsión, narcomenudeo, producción, transportación, exportación, almacenamiento y distribución de fentanilo y defraudación fiscal se agregarían al artículo 19 de la Constitución referente a los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/dan-diputados-primer-paso-para-extincion-del-inai-12829894.html>